



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE CSR LOS PELLINES 2, COMUNA DE VALDIVIA, PATROCINADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL CONSTRUYENDO CHILE LTDA., PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N° 10 (V. Y U.) DE 2015.

VALDIVIA, 13 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 989

VISTOS:

- a). La Ley N°19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- b). La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c). El Decreto Supremo N°355, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d). El Decreto Supremo N°10 (V. y U.) de 2015, que aprueba Reglamento del Programa de Habitabilidad Rural.
- e). La Resolución Exenta N°1369, de fecha 2 de marzo de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta aprobación de sistemas constructivos no tradicionales para los efectos de inscribir en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y deroga la Resolución N°88, de Vivienda y Urbanismo, de 1979.
- f). La Resolución Exenta N°3129, de fecha 16 de mayo de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba cuadro normativo de estándar técnico de habitabilidad rural del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.), de 2015.
- g). La Resolución Exenta N°3130, de fecha 16 de mayo de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece factores multiplicadores del monto de subsidio base y grados de aislamiento, para las comunas del país que indica, conforme lo establecido en el inciso segundo del Art. 9 del D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.
- h). La Resolución Exenta N°3131, de fecha 16 de mayo de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a Programa de Habitabilidad Rural aprobado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.
- i). La Resolución Exenta N°3771, de fecha 20 de junio 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece factores multiplicadores del monto de subsidio base de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras (FTO), según lo dispuesto en el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, de acuerdo a situación de aislamiento de las comunas y localidades del país.
- j). El Oficio N°859, de fecha 10 de noviembre de 2016, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, sobre aplicación de exención IVA en contratos generales de construcción de viviendas financiadas con subsidio del MINVU, y Oficio N°248, de fecha 20 de mayo de 2021, del mismo origen, que modifica criterios establecidos en dicho Ord., en el sentido que indica, y emite instrucciones al respecto.
- k). El Ord. N°184, de fecha 6 de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que reitera directrices de los procesos de revisión y aprobación de proyectos de familias seleccionadas en el marco del Programa de Habitabilidad Rural.
- l). La Circular PHR N°20, de fecha 22 de abril de 2025, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que establece procedimiento y parámetros a utilizar para actualizar el monto de los Subsidios Habitacionales en la modalidad de Construcción de Viviendas Nuevas, asignados por el Programa de Habitabilidad Rural, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°395, (V. y U.), de fecha 21 de marzo de 2025.

m). La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por Resolución N°8, de fecha 24 de marzo de 2025, del mismo origen.

n). Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Siaper, Exento RA N°272/8/2025, del 31 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y Registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°1642, de fecha 12 de noviembre de 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.

2. La Resolución Exenta N°269, de fecha 8 de marzo de 2021, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N°1642 de fecha 12 de noviembre de 2020, y su modificación, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.

3. La Orden de Servicio N°16, de fecha 8 de febrero de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que modifica Orden de Servicio N°87, de fecha 27 de junio de 2018, que deja sin efecto la Orden de Servicio N°73, de fecha 4 de junio de 2018, SERVIU Los Ríos; y designa a funcionario Rodrigo Tuya Mendoza como coordinador de los proyectos habitacionales para el Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

4. La Resolución Exenta N°73, de fecha 14 de febrero de 2025, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que aprueba Convenio Regional de Asistencia Técnica para programas habitacionales, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos y Gestión de Proyectos Construyendo Chile Limitada o Construyendo Chile Limitada.

5. La Resolución Exenta N°1144, de fecha 15 de septiembre de 2021, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que otorga nuevo plazo, para ingreso de 12 proyectos habitacionales de construcción en sitio residente, patrocinados por la Entidad de Gestión Rural Construyendo Chile E.I.R.L., en Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

6. La Resolución Exenta N°1394, de fecha 28 de octubre de 2021, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que otorga nuevo plazo para ingreso de 12 proyectos habitacionales de construcción en sitio residente, patrocinados por la Entidad de Gestión Rural Construyendo Chile E.I.R.L., en Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

7. La Resolución Exenta N°1648, de fecha 16 de diciembre de 2021, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que otorga nuevo plazo para ingreso de 12 proyectos habitacionales de construcción en sitio residente, patrocinados por la Entidad de Gestión Rural Construyendo Chile E.I.R.L., en Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

8. La Resolución Exenta N°1368, de fecha 09 de noviembre de 2022, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba renuncia al Certificado de Subsidio Habitacional del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, del beneficiario don Rigadier Francisco Bravo Hernández, del Comité CSR Pellines 2, de la comuna de Valdivia, Expediente N°28123.

9. La Resolución Exenta N°1678, de fecha 30 de diciembre de 2022, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección de Evaluación de Proyectos de Vivienda, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda,

que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

10. La Resolución Exenta N°372, de fecha 27 de marzo de 2023, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba renuncia voluntaria al Certificado de Subsidio Habitacional del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, del beneficiario don Rómulo Ñanco Ñanco, del Comité CSR Pellines 2, de la comuna de Valdivia, Expediente N°28123.

11. La Resolución Exenta N°401, de fecha 31 de marzo de 2023, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección de Evaluación de Proyectos de Vivienda, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda, que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

12. La Resolución Exenta N°796, de fecha 30 de junio de 2023, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección de Evaluación de Proyectos de Vivienda, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda, que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

13. La Resolución Exenta N°722, de fecha 31 de mayo de 2024, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección Evaluación de Proyectos habitacionales, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales, de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015.

14. La Resolución Exenta N°1771, de fecha 31 de diciembre de 2024, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección de Evaluación de Proyectos de Vivienda, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda, que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015.

15. La Resolución Exenta N°1793, de fecha 30 de mayo de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección Evaluación de Proyectos habitacionales, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales, de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015.

16. La Resolución Exenta N°3904, de fecha 08 de octubre de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba renunciaciones voluntarias al Subsidio Habitacional de don Jeremías Ávila Millahual y doña Gabriela Odeth Ojeda Ávila, ambos beneficiarios del Comité CSR Los Pellines 2, Expediente 28123, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, de la comuna de Valdivia, proyecto patrocinado por la EGR Construyendo Chile Ltda.

17. La Resolución Exenta N°3939, de fecha 14 de octubre de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba renuncia voluntaria a Certificado de Subsidio Habitacional, de Luisa Del Carmen Quilaqueo Martínez, perteneciente al Comité CSR Los Pellines 2, Expediente 28123, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, de la comuna de Valdivia, proyecto patrocinado por la EGR Construyendo Chile Ltda.

18. La Resolución Exenta N°4077, de fecha 22 de octubre de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba renuncia voluntaria a Certificado de Subsidio Habitacional, de Patricia Del Carmen Pacheco Moreno, perteneciente al Comité CSR Los Pellines 2, Expediente 28123, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, de la comuna de Valdivia, proyecto patrocinado por la EGR Construyendo Chile Ltda.

19. La Resolución Exenta N°4145, de fecha 30 de octubre de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección Evaluación de Proyectos de Vivienda, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales, de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015.

20. La Resolución Exenta N°755, de fecha 29 de diciembre de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que homologa subsidios del Programa de Habitabilidad Rural, reglamentado por el D.S. N°10 de V. y U. de 2015, de beneficiarios de los grupos organizados "CSR Los Pellines", de la comuna de Valdivia; "CSR Lanco 3", de la comuna de Lanco; "CSR Puerto Nuevo 2", de la comuna de La Unión; "CSR La Unión 2", de la comuna de La Unión; doña Isabel Crispina Muñoz Carreño, doña Isabel Del Carmen Carreño Quiñilef, don Tito Rene Barrientos Peña y doña Fidelia Rosa Albornos Márquez, de la comuna de Valdivia, a las condiciones del llamado a proceso de selección en condiciones especiales del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por la Resolución Exenta N°395, de fecha 21 de marzo de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

21. La Resolución Exenta N°101, de fecha 28 de enero de 2026, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona informe y otorga nuevo plazo a la Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, de este SERVIU, para la evaluación o calificación de varios proyectos habitacionales, de construcción en sitio residente y mejoramiento de vivienda que se indican, correspondientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015.

22. La Resolución Exenta N°133, de fecha 02 de febrero de 2026, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que otorga nuevo plazo para la calificación definitiva de varios proyectos de construcción en sitio residente, patrocinados por varias Entidades de Gestión Rural, en Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

23. El Memorándum N°59/2026 de fecha 17 de febrero de 2026, del Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que señala: *"Se aprueba los antecedentes legales D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 del proyecto "Comité CSR Pellines 2", Código 28123, de la comuna de Valdivia, modalidad Construcción en Sitio Propio, de la Entidad de Gestión Rural Construyendo Chile Limitada"*.

24. El Acta de Constitución y Evaluación de la Comisión Técnica Evaluadora, Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, en que consta aprobación y visación, por parte de dicha Comisión, de las áreas técnica, económica, jurídica y social, otorgándose calificación definitiva al proyecto de Construcción en Sitio Residente "CSR Los Pellines 2", con fecha 18 de febrero de 2026; documento que se considera parte integrante de la presente resolución.

25. La Resolución Exenta N°948, de fecha 06 de marzo de 2026, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que otorga nuevo plazo para la calificación definitiva del proyecto de construcción en sitio residente "CSR Los Pellines 2", comuna de Valdivia, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Construyendo Chile Ltda., en Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

26. La circunstancia de haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural, lo que permite que el proyecto "CSR Los Pellines 2", de la comuna de Valdivia, sea aprobado de acuerdo a la reglamentación e instructivos vigentes, en los términos que se indican en el acta de aprobación citada en el considerando 24 precedente.

27. La necesidad de aprobar, mediante acto administrativo, el acta individualizada en el considerando 24, y la tabla con montos de subsidio confeccionada por la Sección de Evaluación de Proyectos Habitacionales de este Servicio, correspondiente al proyecto de Construcción en Sitio Residente "CSR Los Pellines 2", de la comuna de Valdivia.

En mérito de todo lo anterior, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° APRUÉBASE, por la presente resolución, el Acta de Constitución y Evaluación, de fecha 18 de febrero de 2026, de la Comisión Técnica Evaluadora del proyecto del Programa de Habitabilidad Rural, tipología Construcción en Sitio Residente "CSR Los Pellines 2", de la comuna de Valdivia, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, citada en el considerando N°24 precedente.

2° APRUÉBASE la tabla con montos de subsidios confeccionada por la Sección de Evaluación de Proyectos Habitacionales de este Servicio, correspondiente al proyecto de Construcción en Sitio Residente "CSR Los Pellines 2", de la comuna de Valdivia, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Construyendo Chile Ltda., indicada en el considerando N°27 de esta resolución.

Nº	NOMBRE	RUT	COMUNA	LOCALIDAD	Nº EXP.	TRAMO (RSH%)	FACTOR LOCALIDAD	SUBSIDIO BASE	DORMITORIO	RECINTO COMPLEMENTARIO	MONTO SOLUCIÓN SANITARIA Y/O EF. ENERG.	MEJORAMIENTO TERRENO	AHORRO APOORTE FAMILIA	MONTO TOTAL
1	DOMITILA ÁVILA MILLAHUAL	5499536-9	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	845	0	155	100	200	0	1300
2	NIRIA ELENA MILLAHUAL MILLAHUAL	8086359-4	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	855	0	155	100	187,77	0	1297,77
3	ELISA BLANCA ÑANCO ALBA	8751900-7	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	840	0	155	100	164,51	0	1259,51
4	MARIA ELISABETH AGUILERA ROJAS	8806918-8	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	853	0	155	100	200	0	1308
5	MARTA OTILIA PACHECO MILLAHUAL	9590508-0	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	842	0	155	100	200	0	1297
6	ALDO FIDEL ANTILAF ÑANCO	12158399-2	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	833	0	152,5	84,5	150,16	7,5	1227,66
7	KAREN YOHANA ESCÁREZ TRECANAÑO	15388133-2	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	855	162,5	0	100	200	5	1322,50
8	VANESSA ABIGAIL VERA REYES	17360681-8	VALDIVIA	LOS PELLINES	28123	40%	1	835	0	152,5	100	200	7,5	1295
MONTO TOTAL								6758	162,5	1080	784,5	1502,44	20	10307,44

3º SANCIÓNASE, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, la Calificación Definitiva del proyecto "CSR Los Pellines 2", de la comuna de Valdivia, en la tipología de Construcción en Sitio Residente, Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Construyendo Chile Ltda.

4º PROCÉDASE a la emisión del respectivo certificado de subsidio habitacional a 8 integrantes del mencionado comité, el que tendrá una vigencia de 21 meses contados desde la fecha de su emisión, de conformidad con lo señalado por el artículo 46, inciso 2º, del D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**NEBENKA DONOSO SAN MARTIN
DIRECTORA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE LOS RIOS**

CFC/RTM/JHZ/MGB/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
- SECCION DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
- SECCION ASISTENCIA TECNICA SERVIU REGION DE LOS RIOS.
- E.G.R. CONSTRUYENDO CHILE LTDA - JGARCIA@CONSTRUYENDOCHILE.NET.
- OFICINA PARTES SERVIU REGION DE LOS RIOS.

Ley de Transparencia Art 7.G